



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Bienio 2023 – 2025

Primera Legislatura Ordinaria 2024 - 2025

Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo

Lunes, 04 de noviembre de 2024

ACUERDOS

- Informe de Calificación en el Expediente 185-2024-2025/CEP-CR, seguido contra los señores congresistas Guillermo Bermejo Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y María Antonieta Agüero Gutiérrez; que propone declarar improcedente la denuncia de parte y dispone su archivo. APROBADO, por **unanimidad**.
- Denuncia contenida en el Expediente 186-2024-2025/CEP-CR, seguida contra el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga; que propone declarar improcedente, de plano, la denuncia de parte y dispone su archivo. APROBADO, por **unanimidad**.

— 0 —

El lunes, 04 de noviembre de 2024, siendo las 17:23 h; en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, Paredes Gonzales, Alex Antonio (BM), dio inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, presencial, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025; con la asistencia registrada de 07 integrantes de la comisión, señores congresistas Barbarán Reyes, Rosangela (FP); Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP) Marticorena Mendoza, Jorge (APP); Palacios Huamán, Margot (NA); Portalatino Ávalos, Kelly Roxana (PL); y Zeta Chunga, Cruz María (FP).

Se contó con las licencias de los señores congresistas Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Medina Minaya, Esdras Ricardo (RP); Obando Morgan, Auristela (FP) y Taipe Coronado, María Elizabeth (PL).

Se consignó la hora de ingresos a la sesión de los señores congresistas Vergara Mendoza, Elvis Hernán (AP), a las 17:25, Ventura Ángel, Héctor José (FP), a las 17:28 y Bazán Calderón, Diego (RP), a las 17:35.

— 0 —

I APROBACIÓN DEL ACTA

El congresista PRESIDENTE, sometió a votación el acta de Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de octubre de 2024; que fue APROBADA, por unanimidad. Con 08 votos a favor; de los señores congresistas Paredes Gonzales (BM), Heidinger Ballesteros (APP), Barbarán Reyes (FP), Marticorena Mendoza (APP), Palacios Huamán (N/A), Portalatino Ávalos (PL), Vergara Mendoza (AP) y Zeta Chunga (FP).



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

II DESPACHO

El congresista PRESIDENTE, indicó que se había remitido a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión, la sumilla de los documentos recibidos y remitidos, desde el 25 al 30 de octubre de 2024; indicando que los mismos se encontraban a disposición de los señores congresistas, solicitándolos a la secretaría técnica.

III INFORMES

El congresista PRESIDENTE, informó que la comisión recibió el oficio 676-2024-2025, que da cuenta de la modificación de la composición de la Comisión de Ética Parlamentaria, que contempla la salida del señor congresista Valer Pinto, Héctor.

No habiendo informes de los integrantes de la comisión, presentes en la sesión, se pasó a la siguiente estación.

IV PEDIDOS

No habiendo pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Informe de Calificación en el Expediente N.º 185-2024-2025/CEP-CR, seguido contra los señores congresistas Guillermo Bermejo Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y María Antonieta Agüero Gutiérrez

El señor presidente informa que se va a presentar el informe de calificación, seguido contra los señores congresistas Guillermo Bermejo Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita al asesor a cargo presente el informe.

El asesor presenta el informe respecto a la denuncia presentada por el ciudadano Álvarez de Paz, Luis Alberto, en contra de los denunciados; por cuanto señala que los parlamentarios denunciados habrían vulnerado la ética parlamentaria al acudir como invitados por el gobierno de Venezuela como veedores de las elecciones de dicho país, que son anti democráticas, efectivizando el fraude electoral que realizaba Nicolás Maduro, se señaló que la Comisión evaluó los hechos y que los parlamentarios no habían acudido en representación del parlamento sino a título personal, ejerciendo sus funciones políticas y que además su viaje no había irrogado gastos al Congreso, luego se señaló que se proponía declarar improcedente la denuncia y disponer su archivo.

El presidente, luego de presentado el informe, invitó a los señores congresistas a hacer uso de la palabra si así lo estimasen, no habiendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria Técnica llame a votación, con la atingencia que no se iba a llamar a votar a la congresista Portalatino Avalos por ser parte del caso; con el resultado siguiente fue APROBADO, por **unanimidad**, declarar improcedente la denuncia seguida contra los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y María Antonieta Agüero Ávalos, con 9 votos a **favor**, de los señores congresistas Paredes Gonzales (BM), Heidinger Ballesteros (APP), Barbarán Reyes

(FP), Bazán Calderón (RP), Marticorena Mendoza (APP), Palacios Huamán (NA), Ventura Ángel (FP), Vergara Mendoza (AP) y Zeta Chunga (FP). Se dispone su archivo.

5.2. Denuncia contenida en el Expediente 186-2024-2025/CEP-CR, seguida contra el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor presidente informa que se va a presentar el informe respecto a la denuncia de parte presentada en contra del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, solicita a la secretaria técnica presente el informe.

La secretaria técnica, expone que la denuncia fue formulada por el ciudadano Cáceres Pérez, Javier Rodolfo; por presuntos delitos cometidos, al haber difundido el comunicado remitido por la Coordinadora Parlamentaria – Bancada Puno – Comunicado 001-2024 que significaría la comisión del delito de falsedad genérica y otros; así como que se habría referido en el citado comunicado, al licenciamiento institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, indica que el parlamentario denunciado presentó descargos indicando que la convocatoria como Bancada Puno lo hizo en razón de ser el Coordinador elegido por todos los congresistas que representan a dicha Región y que ello es una práctica parlamentaria que no reviste vulneración a la ética, indicó asimismo que recibió del denunciante una carta notarial que le reclamaba no haberlo invitado a dicha audiencia procediendo a contestarle y mandarle la invitación, habiendo incluso el denunciado mostrado su felicitación por organizar este tipo de eventos. El señor Zeballos Madariaga, señaló haber realizado este evento en la preocupación de la población al verse perjudicados en sus estudios así como en el proceso de titularse, pero que no se hizo para intervenir en la gestión de la Universidad; se indicó además que los hechos denunciados no acreditaban vulneración ética sino haber actuado dentro del marco de sus competencias y facultades que le son propias a su labor parlamentaria, por lo que la Comisión consideraba que la denuncia debía declararse Improcedente de Plano.

El presidente invitó a los señores congresistas que estimen conveniente hacer uso de la palabra, no habiendo solicitudes de intervenciones, solicitó a la secretaria técnica llamar al voto, informándose que el informe de la denuncia que propone declarar Improcedente de Plano, fue APROBADO, por **unanimidad**, con 10 votos a **favor**, de los señores congresistas Paredes Gonzales (BM), Heidinger Ballesteros (APP), Barbarán Reyes (FP), Bazán Calderón (RP), Marticorena Mendoza (APP), Palacios Huamán (N/A), Portalatino Ávalos (PL), Ventura Ángel (FP), Vergara Mendoza (AP) y Zeta Chunga (FP).

5.3. Continuación de la Audiencia en el Expediente 174-2023-2024/CEPCR seguido contra los señores congresistas Jhaec Darwin Espinoza Vargas y Yorel Kira Alcarraz Agüero¹.

El congresista PRESIDENTE, informó que se había citado a la continuación de la audiencia tanto al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas y Yorel Kira Alcarraz

¹ Denuncia de Oficio, relacionada a lo difundido el 21 de abril de 2024, en el programa Punto Final, del canal latina Televisión, a través del informe periodístico denominado "Intercambio de favores en el Congreso, que muestran imágenes en las que los señores congresistas denunciados realizaban un viaje a la ciudad de Tumbes, para participar en una audiencia descentralizada de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad; presidida por la señora congresista Alcarraz Agüero. Además, por las declaraciones de un extrabajador del congresista Espinoza Vargas; quien indicó que existía un intercambio de favores entre ambos parlamentarios; en la que estaría la contratación de la señora Cuya Barzola, Stephanía, para la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y de la señora Mosso Carmona, Myrna, para la Bancada de Acción Popular. Asimismo, por uso de recursos públicos en forma indebida.



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Agüero; sin embargo, los señores congresistas denunciados habían solicitado licencia por enfermedad, en ese sentido se iba a reprogramar la audiencia siendo esta la última vez que se procedería con la reprogramación.

Posteriormente, llamó a dar testimonio a la señora Cuya Bezzolo, Alejandra, quien no se presentó. En este estado y atendiendo a lo antes indicado el presidente suspendió el desarrollo de la audiencia.

5.4. Audiencia Reprogramada en el Expediente 181-2023-2024/CEP-CR seguido contra el señor congresista José Alberto Arriola Tueros²

El congresista PRESIDENTE, informó que el congresista denunciado había justificado su inasistencia, por problemas de salud; sin embargo, había acreditado a su abogada defensora para poder presentar sus alegatos.

Antes llamó a los testigos citados para esta audiencia: señores Zaira Rojas, Henry; Alzamora Miranda, Natalia; Quispe Valdovino, Carlos; Mendoza Gonzales, Shirley; Cuya Llajaruna, Yolanda; Terán Chiquel, Oscar y Valenzuela Abanto, Carlos, quienes no se encontraban presentes; por tanto, invitó a la abogada defensora acreditada para presentar los alegatos de defensa del señor congresista Arriola Tueros; quien se identificó con el nombre de Carbonell Vidalón, Carla, con registro del Colegio de Abogados de Lima 34810.

La mencionada abogada inició su participación, indicando que se referiría al principio *ne bis in idem*; indicando que nadie puede ser investigado y sancionado, dos veces por un mismo hecho, dado que ya, a través del expediente 127-2022-2023, que concluyó en sanción por el recorte de sueldos y que el expediente 181-2024-204, el sujeto, los hechos investigados, y la fundamentación que establece el Código de Ética Parlamentaria, es la misma.

Luego, apeló al irrestricto derecho de toda persona a no ser investigada y, mucho menos sancionada, por hechos que, incluso, son materia de ejecución de sanción y que, el propio Código de Ética Parlamentaria, contemplaba el principio *ne bis in idem*.

Finalmente, solicitó que la denuncia fuera archivada, en virtud de lo expuesto.

El congresista PRESIDENTE, dijo que, habiendo escuchado a la defensa, de conformidad con el artículo 32° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se daba fin a la audiencia y al proceso; quedando expedito para la elaboración del informe final.

No habiendo más puntos de agenda, el congresista PRESIDENTE consultó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos tomados. Dado que no hubo oposición, se dio por aprobada. Siendo las 17:58 h, del lunes 04 de noviembre de 2024, se levantó la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 16:47:13-0500

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Presidente

NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS

Secretaria



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181749128
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 15:10:33-0500

² Denuncia de Oficio, en mérito al informe periodístico titulado "Mochada Bancarizada", emitido por el programa dominical "Final" el pasado 2 de junio del presente año, toda vez que da cuenta sobre el supuesto recorte de remuneraciones y otros conceptos que el referido parlamentario habría realizado a sus ex trabajadores de confianza de su despacho congresal.